

LLAMADO ABIERTO Y PERMANENTE DE ASPIRANTES PARA INGRESAR AL REGISTRO DE EDUCADORES AMBIENTALES

En el marco del Área de Educación Ambiental de la Dirección de Educación, se invita a Educadores ambientales integrantes de la ReNEA, (pertenecientes a los organismos y organizaciones que integran dicha Red), a presentar su solicitud de ingreso al Registro de Educadores Ambientales, el cual tiene carácter de abierto y permanente.

Los educadores ingresados a dicho Registro, podrán ser convocados para cubrir distintas funciones según las necesidades educativas planteadas tanto por el MEC como por otras instituciones que así lo requieran. Para el caso del MEC, serán remunerados bajo el régimen de horas docentes. Se considera hora docente el tiempo que insume :a) el dictado de clases, cursos, seminarios, talleres o jornadas, tanto en modalidad presencial, virtual o mixta; b) su estudio y preparación; c) la realización de evaluaciones, la preparación y corrección de pruebas escritas, orales y prácticas; d) las visitas , supervisión o inspección de centros educativos; e) la elaboración de informes de evaluación o supervisión; f) la formulación de los informes que la Coordinación de la Dirección, Área, Centro o Programa respectivo solicite; g) la participación en reuniones de coordinación convocadas a esos efectos; h) la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de Centro.

La evaluación de los antecedentes y méritos para ingresar al Registro, estará a cargo de un Comité de selección designado por el Grupo Coordinador Técnico-Académico de la ReNEA, el cual estará integrado por 5 miembros representantes de la ANEP, de Udelar, de la Sociedad Civil, del ámbito departamental-gobierno nacional y del MEC. Dicho Comité, resolverá sobre la solicitud de ingreso al Registro de cada aspirante , adjudicándole, de acuerdo a la reglamentación, la categoría del valor hora que corresponda (según el artículo 4º del decreto 104/2009).

Los interesados deberán presentar una carpeta de Relación de Méritos (currículo vitae) adjuntando fotocopia de cédula y de la documentación probatoria de la formación, la experiencia laboral y experiencia docente en Educación Ambiental. Asimismo, se deberá indicar claramente el o los departamentos donde se considera en condiciones de desempeñar la función educativa y el o los ejes temáticos que maneje de la Educación Ambiental, quedando bajo la responsabilidad de cada postulante la actualización de sus datos.

Las solicitudes se presentan personalmente o por correo postal en Montevideo, en el Área de Educación Ambiental de la Dirección de Educación del MEC, calle Reconquista 535 , 6to piso.

La Dirección de Educación publicará en su pagina web (www.mec.gub.uy) y en la de la ReNEA (www.reduambiental.edu.uy) los resultados de las actas surgidas del trabajo del Comité de Selección.

REGISTRO DE EDUCADORES AMBIENTALES

FICHA de Solicitud de Ingreso

1-DATOS PERSONALES (nombre, dirección, departamento, teléfonos de contacto, correo electrónico, organización/organismo al que pertenece)

2- FORMACIÓN

a) **Titulación en Educación o en Ambiente** (presentar fotocopia)

b) **Cursos, talleres y capacitaciones** de más de 20 hs realizados en la temática (presentar fotocopias)

3- EXPERIENCIA

Años de experiencia como Educador ambiental formal/no formal.
Certificar años y tipo de actividad desarrollada(presentar constancias)

4- DEPARTAMENTO/S para los que se postula

5- EJES TEMÁTICOS AMBIENTALES que domina

1. Agua (océanos, mares, aguas subterráneas, ríos)
2. Biodiversidad(bosques, fauna, flora)
3. Soberanía alimentaria (nutrición, agroecología)
4. Cambio climático
5. Suelo(usos, minería, agroquímicos)
6. Turismo sustentable
7. Energías renovables
8. Reducción del riesgo de desastres
9. Otro